



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Clase de concurso: ASCENSO
 Número de convocatoria: 024-2015
 Fecha de Fijación: 16 de febrero de 2015

Medio de divulgación: En la página web concurso.palmira.unal.edu.co

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación: Secretaría Ejecutiva Código y grado: 504 03
 Nivel: Asistencial Dedicación: Tiempo Completo Asignación básica: \$ 1.906.801 (vigencia 2014)
 Ubicación orgánica y jerárquica: Decanatura Ciencias Agropecuarias
 Lugar de trabajo: Universidad Nacional de Colombia -Sede Palmira- No. de vacantes: 1

PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Brindar asistencia a la gestión administrativa del área de acuerdo a las políticas establecidas por la Universidad, en cumplimiento de los fines misionales de la institución.

FUNCIONES ESENCIALES

- Elaborar las Resoluciones propias de la Dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaborar las comunicaciones propias de la Dependencia, de acuerdo a los lineamientos establecidos para ello.
- Enviar las comunicaciones y correspondencia interna y externa de acuerdo a las necesidades del área y a los procedimientos establecidos previamente para ello.
- Manejar la agenda de la dependencia de acuerdo a los lineamientos establecidos para ello.
- Recibir, analizar y clasificar las solicitudes presentadas ante la dependencia y hacer los trámites pertinentes de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.
- Realizar la gestión documental del área en forma sistematizada de acuerdo con la normatividad vigente.
- Recolectar información sobre las actividades realizadas por la dependencia, requerimientos de contratación y demás información que le sea solicitada con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades, siguiendo los procedimientos establecidos para ello.
- Manejar los aplicativos propios de la dependencia, de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos para ello.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos en las órdenes de Servicio de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello.
- Colaborar en la recolección de información sobre las actividades realizadas por la dependencia, requerimientos de contratación y demás información que le sea solicitada con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la misma.
- Elaborar los reportes que le sean solicitados por el jefe inmediato relacionados con las actividades propias del área de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Llevar el control de los elementos asignados a la dependencia respondiendo por su adecuado manejo de acuerdo a los parámetros establecidos.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
- Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental; en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.
- Participar en la ejecución, verificación y mejoramiento de los procedimientos, así como en la aplicación de las directrices establecidas por la Universidad que garanticen el logro de objetivos fijados para el cargo y la dependencia.
- Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

REQUISITOS MINIMOS

Título de bachiller más Treinta seis (36) meses de experiencia relacionada. El título de Bachiller no es compensable.

Para los empleos pertenecientes al nivel asistencial:
 En el grado 03 del nivel asistencial se compensa la experiencia de la siguiente forma: treinta y seis (36) meses de experiencia por título de técnico profesional o tecnólogo.

TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES

Fecha: Del 23 de febrero al 27 de febrero de 2015
 Medio: Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página concurso.palmira.unal.edu.co.
 Hora: El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.

Fecha de publicación de resultados de Inscripción: El 04 de marzo de 2015, en la página web.
 Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción.
 En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar.
 Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas:
 Prueba 1.: Del 06 de abril, al 29 de abril de 2015, a las 4:00 p.m. en la Universidad Nacional de Colombia.
 Prueba 2.: Del 21 de mayo al 25 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.
 Prueba 3.: Del 22 de junio, al 06 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.

Fecha y lugar de publicación de resultados:
 Prueba 1.: El 6 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia
 Prueba 2.: El 5 de junio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia
 Prueba 3.: El 8 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia

PRUEBAS

CLASE DE PRUEBAS	CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO
Curso-Concurso	Clasificatoria	N/A	40%
Prueba de Competencias	Eliminatoria	60/100	30%
Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	30%

Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web concurso.palmira.unal.edu.co. y en carteleras ubicadas en el primer piso del Edificio Administrativo de la Sede Palmira. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Administrativo Primer Piso. Sede Palmira) o al correo secsede_pal@unal.edu.co hasta las 4:00 p.m. del último día.

POR LA UNIVERSIDAD

Vicerrector Sede Jefe de Personal Académico y Administrativo